

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo del acto en que la Secretaría de Obras Públicas, a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se da a conocer la resolución relativa a la licitación **LPE-N1-2017**, con la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, para llevar a cabo la adjudicación del contrato referente a **REMODELACIÓN DE OFICINAS, AULA DE DANZA, GIMNASIO Y SANITARIOS DE AUDITORIO + REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DEL GIMNASIO, E INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO; Y, CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR EN LA UNIDAD DE DOCENCIA: SUBESTACIÓN DE 500 KVA, BIODIGESTOR, CISTERNA, RED HIDRÁULICA Y SANITARIA, ANDADOR Y ALUMBRADO EXTERIOR, EN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA; EN MATAMOROS, TAM.**

En Cd. Victoria, Tam., siendo las **15:15 hrs. del día 11 de abril de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen más adelante, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida.

Una vez realizada la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se obtuvo el siguiente resultado:

| LICITANTES | MONTO |
|---|----------------|
| 1.- CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R.L. DE C.V. | \$8,417,343.64 |
| 2.- GRUPO IEMIC, S.A. DE C.V. | \$8,478,408.46 |

Por lo anterior:

La propuesta solvente cuyo precio es el más bajo, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la presentada por:

CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que se le adjudica el contrato correspondiente con un monto de **\$8,417,343.64 (Ocho Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 64/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

La fecha de inicio de los trabajos será el día **27 de abril de 2017** y la fecha de terminación de los mismos el **23 de octubre de 2017**, por lo que el plazo de ejecución será de **180 (ciento ochenta) días calendario**.

Conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, para la realización de estos trabajos, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición.

Conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se cita a la empresa ganadora en la Dirección Jurídica del ITIFE, sita en el Blvd. Emilio portes Gil #300 Pte. Col. Del Periodista C.P. 87020, Cd.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Victoria, Tam. el próximo **19 de abril de 2017**, con la finalidad de firmar el contrato correspondiente y conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas recibir el aviso de inicio de obra y establecer con el área de supervisión la coordinación necesaria para la ejecución de los trabajos.

Además deberá presentar en dicha área el programa detallado de ejecución de los trabajos, consignando por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes, dentro de los 45 días naturales siguientes al inicio de los trabajos.

El contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y del anticipo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Asimismo previo al inicio de los trabajos deberá presentar en la Dirección Jurídica del ITIFE, copia de la póliza del "Seguro de Responsabilidad Civil", con acuse de recepción del Área de Supervisión, de acuerdo a lo indicado en el Anexo AT1 Instrucciones a los Licitantes.

Las propuestas desechadas quedan en resguardo de la SOP, y podrán ser devueltas a los interesados que así lo soliciten una vez transcurrido el tiempo establecido por la ley.

A continuación firman el presente documento quienes intervinieron en el acto:

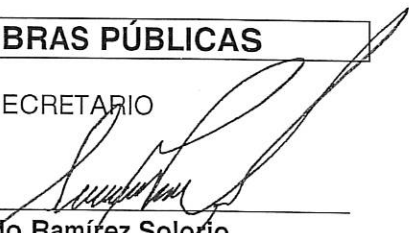
POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE



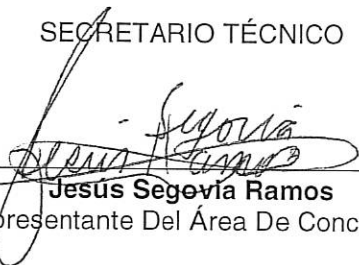
José Alejandro Ávila Turrubiates
Vocal Técnico

SECRETARIO

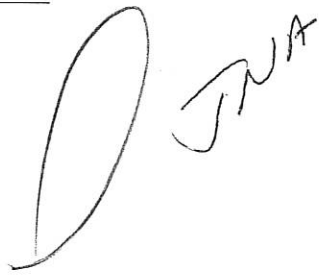
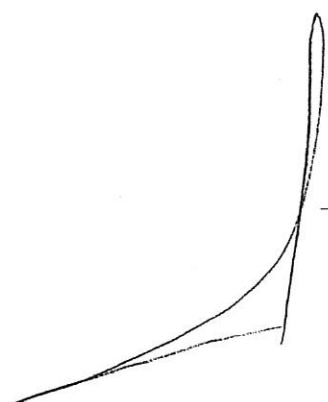


Sigifredo Ramírez Solórzano
Representante Del Área De Normatividad

SECRETARIO TÉCNICO



Jesús Segovia Ramos
Representante Del Área De Concursos





GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Delfina Nieto O.
Delfina Nieto Ortiz
Contraloría Interna De La Sop.

POR LOS LICITANTES

| LICITANTES | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|---------------------------------------|--|
| CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R.L. DE C.V. | <i>JUAN NEZARES AZU A</i> <i>Juan Nezares A</i> |
| GRUPO IEMIC, S.A. DE C.V. | <i>MARCO ANTONIO C</i> |

[Handwritten marks and signatures]